

Asamblea en
sesión No 1.
24.07.24




Acta Sesión Asamblea Constitutiva Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Asamblea Constitutiva

Muy buenas tardes a todos y todas, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por iniciada la sesión, a las 19.08 horas, presencial.

Asiste el señor Alcalde, las y los siguientes señoras y señores Consejeras/os:

- Señor Daniel Jadue Jadue, Alcalde y Presidente del Consejo (Cosoc), quien preside la sesión
- Señora Soraya Álvarez Leyton, Junta de Vecinos Barrio Estadio.
- Señora Isabel Manríquez Morales, Junta de Vecinos Villa Santa Mónica Sur.
- Señor Alejandrina Sotelo Iturrieta, Junta de Vecinos Pedro Donoso San Juan Jardín La Serena
- Señor Félix Soto Sandoval, Junta de Vecinos Villa Recoleta San Marcos
- Señora Loreto Escudero Aguilar, Junta de Vecinos Lo Aránguiz Sur
- Señora Virginia González Cruz, Junta de Vecinos San Martín
- Señora Margarita Orellana Tonaca, Junta de Vecinos Hernán Ávalos.
- Señor José Zelaya Almuna, Junta de Vecinos Despierta Lo Aránguiz.
- Señor Erwin Valderrama Silva, Junta de Vecinos 34 Barrio Patronato
- Señor Eduardo Yuri Nahas, Junta de Vecinos Residencial Avenida Perú
- Señora Mónica Año Moscoso, Junta de Vecinos Quinta Residencial El Salto
- Señora María Moya Garrido, Junta de Vecinos Vista Hermosa
- Señor Diego Bravo Lazo, Organización Social, Cultural, Deportiva y Medioambiental Distrito nueve. (Ingresa a las 19.38)
- Señora Magaly Gavilanes Bravo, Organización Sociocultural de Seguridad, Medio Ambiente y Mejoramiento Residencial calle Venezuela.
- Señora Begoña Reyes Gutiérrez, Agrupación Movimiento Guatita Delantal Recoleta
- Señora Nathaly Parra Delgadillo, Centro Cultural, Social y Deportivo Isaac Tapia
- Señora Noemi Negrete Vilches, Comité de Vivienda Nuevo Comienzo
- Señor Américo Cárdenas Vargas, Comité de Mejoramiento, Seguridad, Cultural, Social Deportivo y Medioambiental Dagoberto Godoy



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Asamblea Constitutiva COSOC, 17 de noviembre de 2023

Pág. 2

- Señora Sonia Fuentes Muñoz, Comité de Adelanto, Social, Cultural y Seguridad Lo Molles
- Señora Elsa Tapia Pineda, Repavimentación y Adelanto San Francisco de Asís
- Señora Carol Yáñez Chandía, Sindicato N° 6 Trabajadores Independientes Feria Persa Zapadores.
- Señora Julia Venegas Villacura, Sindicato Trabajadores Independientes Estacionados en la Vía Pública del Sector Patronato.
- Señor Fidel Cárdenas Sandoval, Corporación Ayuda y Prevención a la Sociedad Caypso

Asiste, en calidad de Ministra de Fe.

- Señora Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los y las siguientes funcionarios/as municipales e invitados/as:

- Señor Christian Peña, Director de Dideco.
- Señor Álvaro Porzio, Profesional Secpla.

TABLA

- 1.- Elección Vicepresidente del COSOC
- 2.- Entrega Presupuesto – Plan de Inversión Municipal 2024
- 3.- Varios

(El punto N° 3 se incorporó en la sesión)



1.- ELECCIÓN VICEPRESIDENTE DEL COSOC

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Buenas tardes.

Habiendo cumplido las etapas del proceso de la elección de los Consejeros 2023/ 2027, según lo dispone el Reglamento, procede que el Consejo, por mayoría absoluta y en votación uninominal y secreta, elija de entre sus integrantes al vicepresidente del Cosoc, quien reemplazara al Alcalde en ausencia de este.

Es importante señalar que el Artículo 29 del reglamento establece que el Alcalde, tiene 11 facultades claras y precisas y el vicepresidente no tiene 11, sino que sólo 7, para que tengamos claridad en las atribuciones.

Así que, para que partamos, ¿quiénes se proponen de candidatos?
Doña Carol Yáñez.
Don José Zelaya.
¿Hay alguien más que se proponga?

Entonces vamos a continuar con la sesión. Es importante señalar lo siguiente: en caso de empate en una votación, esta se va a repetir. De persistir el empate corresponderá al Presidente ejercer el voto dirimente, de acuerdo al Artículo 29, letra J.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Voy a preguntar si tenemos todos claro esto, para que no exista la discusión de la vez pasada, en donde además fui bastante maltratado por personas del Cosoc que no entendían ni conocían la ley. Esta es una atribución que la ley establece, no es una arbitrariedad del Alcalde, como quiere poner alguno, lo dejo en claro.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Entonces partamos con la votación doña Soraya Álvarez Leyton, por favor. Aquí adelante tiene que firmar el listado y luego pasar a la caseta, es una votación que tiene que ser uninominal y secreta.

Votan sucesivamente:
Señora Soraya Álvarez Leyton.
Señora Isabel Manríquez Morales.
Señor Alejandrina Sotelo Iturrieta.
Señor Félix Soto Sandoval.
Señora Loreto Escudero Aguilar.
Señora Virginia González Cruz.



Señora Margarita Orellana Tonaca.
Señor José Zelaya Almuna.
Señor Erwin Valderrama Silva.
Señor Eduardo Yuri Nahas.
Señora Mónica Año Moscoso.
Señora María Moya Garrido.
Señora Magaly Gavilanes Bravo.
Señora Begoña Reyes Gutiérrez.
Señora Nathaly Parra Delgadillo.
Señora Noemi Negrete Vilches.
Señor Américo Cárdenas Vargas.
Señora Sonia Fuentes Muñoz.
Señora Elsa Tapia Pineda.
Señora Carol Yáñez Chandía.
Señora Julia Venegas Villacur.
Señor Fidel Cárdenas Sandoval.
Señor Daniel Jadue Jadue.

Ahora vamos a poner la urna encima de la mesa para que todos veamos los votos. Vamos a contar los votos primero y después vamos a abrirlo cada uno y vamos a anotar en la pizarra, para que todos lo veamos. ¿Le parece?

Están los 23 votos. Ahora vamos a empezar a leerlos e ir registrando para saber definitivamente quién salió Vicepresidente/a.

Realizado el recuento, el resultado es el siguiente:

Doña Carol Yáñez, tiene 17 votos.
Don José Miguel Zelaya, tiene 6 votos.

Entonces, a partir de ahora, y por 4 años, la Vicepresidenta del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Cosoc) de Recoleta es doña Carol Yáñez.

Doña Carol Yáñez va a tener presente lo que dice en el Artículo 29 del Reglamento que les enviamos, donde están sus facultades en ausencia del señor Alcalde Daniel Jadue.



2.- ENTREGA PRESUPUESTO – PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2024.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Este punto habla específicamente del Plan de Inversión Municipal año 2024. Es importante tener presente por parte de ustedes que, como Consejo, disponen de 15 días hábiles para formular observaciones, o sea, el plazo máximo es el 12 de diciembre, pero aquí le pedimos que tengan presente lo siguiente: el Artículo 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el Concejo Municipal deberá pronunciarse antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas formuladas por el Cosoc cuando corresponda, o sea, sobre el Plan de Inversión. Entonces, lo ideal, por favor, es que las observaciones las hagan antes. Les vamos a entregar en ésta sesión el presupuesto, y las observaciones las hacen antes del día 12 de diciembre. Muchas gracias.

Y aquí señor Alcalde Daniel Jadue, don Álvaro Porzio hará una breve exposición y lo vamos a apoyar con la entrega del documento que viene en un pendrive, para cada uno de los Consejeros y Consejeras.

EL SEÑOR PROFESIONAL SECPLA ÁLVARO PORZIO: Por el año calendario, es decir, todos los ingresos y gastos que se ejecuten son considerados desde el 1 de enero al 31 de diciembre del presente año.

La elaboración del presupuesto lo hacen la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), que es la Dirección a la que yo pertenezco, y la Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con las otras Direcciones. El presupuesto tiene que ser equilibrado, es decir, tiene que tener ingresos que correspondan con el gasto.

Para el año 2024 se proyectó un presupuesto inicial de 59 mil 199 millones de pesos. Los ingresos presupuestados para este año se componen básicamente de tributos sobre el uso y la realización de actividades que son las patentes que cobra la Municipalidad particularmente y permisos de circulación, que están dentro de este subtítulo, donde se aglomeran todos los ingresos que correspondan con este tipo de tributos. El otro mayor ingreso es de los otros ingresos corrientes, que dicen relación con el aporte que hace el Fondo Común Municipal, entre ambos ingresos suman casi el 80% del total de los ingresos municipales, los montos son las recuperaciones de préstamos y otros ingresos varios, que van a ver ustedes en el detalle que se les va a entregar enseguida.



A su vez, los gastos se distribuyen de la siguiente manera: un 21%, que son 16 mil millones aproximadamente, en el personal que tiene la Municipalidad, esto a su vez tiene por supuesto personal de planta, personal a contrata, Código de Trabajo, personal a honorarios. Un 32% se pretende gastar en lo que son bienes y servicios de consumo, que son los gastos de operación que tiene la Municipalidad, en estos gastos podemos encontrar servicios básicos, electricidad, agua y también los otros servicios que se prestan a la comunidad, como son la recolección de basura, mantenciones de semáforos y etc. Transferencias corrientes, que son las transferencias que hace la Municipalidad, ya sea a servicios traspasados a su responsabilidad, como son Salud, Educación y también a las corporaciones: tenemos Corporación Innova, tenemos la Corporación de Cultura y la Corporación de Deportes, y también un 5% del gasto que se va a efectuar el próximo año dice relación con las iniciativas de inversión, entre esos 4 gastos también suma nuevamente el 80% del gasto que pretendemos ejecutar el próximo año, lo otro ya son gastos más chicos. Les repito, ustedes van a poder verlo todo en detalle en el presupuesto que se les va a entregar. Por último, las iniciativas de inversión que componen este 5% que les mostrábamos dice relación con estas inversiones, los nombres tratan de ser más o menos explícitos en el sentido de decir que se van a comprar propiedades para el patrimonio, tanto municipal como para algunas otras inversiones, se tiene que gastar en ingenierías también, en que son las contrataciones que se hacen de profesionales particularmente, los proyectos de vivienda y se va a gastar, como ustedes ven, algunos mejoramientos aquí en la propiedad de Raquel, el Cesfam, puntos de Salud, se va a trabajar harto en accesibilidad universal en las distintas dependencias municipales y también se tiene el Proyecto en energía popular, con algunos gastos de inversión en energía popular. Eso, muy sucintamente, es lo que les puedo contar.

Como les decía, el presupuesto completo lo van a tener a disposición ustedes enseguida y estamos llanos a responder todas sus preguntas canalizadas por intermedio de Secretaría Municipal o la Dirección de DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario).

Gracias a todas y todos por su atención. Muy amables.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Muchas gracia compañero.

Sobre este punto hoy día no vamos a abrir la palabra porque la discusión se da el día que aprobamos, la idea es que cada uno de ustedes y como quieran también si lo quieren hacer en colectivo, puedan analizar el presupuesto municipal y darnos la opinión en el tiempo que ha planteado la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza.



3.- VARIOS.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Circula la palabra para algún Varios.

3.1. Bienvenida a integrantes del Cosoc

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Yo solo quiero partir dándoles la bienvenida, felicitando la elección de todas y todos, cada uno y cada una de ustedes y deseando que podamos tener en este último año que me queda a mí como Alcalde de la comuna el mejor trabajo posible por el bien de nuestra comunidad. Así que darles la bienvenida, desearles a todas y a todos mucho éxito en las tareas que están asumiendo, agradecer el compromiso que significa postularse a estar aquí y que esta tarea y esta responsabilidad que no es menor, a pesar de que nuestro país tiene un nivel "bastante menor" en términos de participación real, temprano y vinculante, podamos nosotros dar pasos para que esto se vaya acercando cada día más a una participación lo más efectiva y vinculante posible. Un abrazo a todos y a todas.

Circula la palabra.

3.2. Planteamientos del señor Consejero Fidel Cárdenas:

- Sobre entrega de credencial.
- Uso de espacios comunes en condominios.

EL SEÑOR CONSEJERO FIDEL CÁRDENAS: Yo quiero saber si nosotros vamos a tener en esta oportunidad tarjeta de presentación que indique que somos integrantes del Cosoc.

EL SEÑOR ALCALDE DANIE JADUE: Mire, en virtud de su pregunta, me comprometo a preguntarle a Jurídico si corresponde, y esto lo digo no por una cuestión que tenga animadversión, me parece que todos debiéramos tener y debieran tener tarjeta, pero no estoy seguro si la ley nos habilita para invertir, yo recuerdo que hace muchos años



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

Asamblea Constitutiva COSOC, 17 de noviembre de 2023

Pág. 8

uno de los primeros Cosoc que me tocó implementar, quisimos arrendarle una sede al Cosoc y Contraloría nos dijo “no, no corresponde”, entonces, déjenos preguntar, y si es posible denlo por hecho que todos ustedes tengan tarjeta.

EL SEÑOR CONSEJERO FIDEL CÁRDENAS: Yo pregunto porque cuando participamos años anteriores la Municipalidad nos pasó la tarjeta y eso nos servía mucho cuando visitamos a organizaciones.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ah, no, pero la credencial eso delo por hecho, la credencial es obligatoria, yo entendí que eran tarjetas de visita de presentación.

EL SEÑOR CONSEJERO FIDEL CÁRDENAS: No, la credencial.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No, la credencial es otra cosa, esa dela por hecha, don Fidel Cárdenas.

EL SEÑOR CONSEJERO FIDEL CÁRDENAS: Ya, gracias, muy amable.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Circula la palabra nuevamente.

EL SEÑOR CONSEJERO FIDEL CÁRDENAS: La otra consulta es referente a los condominios sociales, siendo integrante y viendo el asunto de la Ley Urbanismo y Construcción y con quién tendríamos que tratar el asunto de los condominios, de la toma de los primeros pisos y los espacios comunes?

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: A ver, en el tema de los condominios sociales, el área común es un bien de la copropiedad, por lo tanto eso debiera ser un tema que se resolviera entre privados. Si usted me pregunta dónde tratarlo, y créame que yo como arquitecto, lo apoyaría en todo lo que usted necesitara, es un tema que se debe ver en el Juzgado de Policía Local, porque en el fondo ese tema tiene que verlo la comunidad o un particular, en virtud de que un tercero se ha apropiado de un pedazo de territorio que también le corresponde al denunciante, pero ahí el Municipio no puede entrar como parte litigante, el Municipio, lo que sí podría hacer, que lo hemos hecho, pero la verdad es que no tiene un impacto muy mayor, es inhabilitar esas construcciones y darle órdenes de demolición, ahora, la orden de demolición tiene el problema de que la tiene que hacer el propietario a su costo o la Municipalidad a su costo y después hacer una demanda civil que puede demorar diez años para recuperar la plata de lo que cuesta la demolición, por tanto, este es un problema que si usted me pregunta a mí, yo preferiría que sea a través de jornadas de participación y postulaciones con la Municipalidad, proyecto de recuperación de esos espacios y de rediseño y ordenamiento de los espacios públicos de los condominios sociales, pero si usted agarra y hace un proyecto bonito, en



donde ordena usted con diseño, donde van a estar los estacionamientos, donde van a estar los juegos, donde se va a desarrollar y todos devuelven los espacios que han tomado de manera unilateral y al margen del derecho, podríamos hacer proyectos bien interesantes de recuperación y mejoramiento de los condominios sociales y no solo los condominios sociales, les voy a dar un ejemplo mucho más cercano, pero que no está en objetivo municipal, lo digo muy claro iniciar acciones legales contra los incumbentes cuando uno va aquí al frente a la Quinta Bella, en la Quinta Bella los pasaje no son de un metro 20, si el problema es que todos los vecinos se tomaron por lado y lado y generaron antejardines que en estricto rigor no son oficiales, imagínense cómo cambiaría la vida de la Quinta Bella, si es que todos esos espacios se recuperarán y pudieran ser espacios públicos que nosotros pudiéramos intervenir, pero es un tema que, si usted me pregunta a mí, dudo que algún Alcalde alguna vez, salvo que haya un acuerdo comunitario, se vaya a tirar a demandar a todos los vecinos.

EL SEÑOR CONSEJERO FIDEL CÁRDENAS: Yo hago la consulta porque allá en Santa Mónica, por ejemplo, donde están los estacionamiento, es propiedad privada y la mayoría de las personas dice que es de la Municipalidad y nosotros le explicamos que no y no nos creen, y la mayoría de las personas de los primeros pisos generalmente arriendan los espacios comunes, instalan locales comerciales subsidiarios para vender cosas. ¿Y cómo lo podríamos hacer?, porque realmente uno vive de manera muy incómoda, incluso al interior se ha sorprendido hasta autos robados.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Yo le reitero, si la Junta de Vecinos del sector o si una organización, incluso si un privado, quisiera establecer un juicio. Mire, hay un caso específico en La Valleja, en donde en uno de los lados del edificio que da hacia la calle que está perpendicular a Zapadores, lo primero antes de empezar los blocks, un vecino que tuvo conflicto con un vecino del segundo piso, el del segundo piso empezó a denunciar a todos los que había tomado y se habían apropiado de un espacio público como antejardín y ganó todos los juicios y están las órdenes, el problema es que en nuestro país no existen tribunales de cumplimiento de penas. Entonces alguna gente los desarmó y otros no los desarmó y el vecino no tiene la fuerza porque no es la ley, no es quien ejecuta la ley para hacerlo, esto es lo mismo que me pasó a mí cuando condenamos a don Gonzalo Cornejo por injurias y calumnias, hace diez años, y todavía él no cumple la pena, pero no hay tribunales de cumplimiento penas en nuestro país, entonces hay un problema ahí, con un vacío judicial, la ley opera solo cuando a la clase dominante le interesa.

EL SEÑOR CONSEJERO FIDEL CÁRDENAS: Gracias.



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias a usted, don Fidel Cárdenas.

Circula la palabra.

3.3. Planteamientos del señor Director de DIDECO Christian Peña:

- Felicitaciones y citación a integrantes del Cosoc a capacitación.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CHRISTIAN PEÑA: Perdón, primero que nada, bienvenida a todos los Consejeros y Consejeras nuevos, desearles que sea una pasada muy propositiva y productiva la de cada uno de ustedes.

Felicitar la elección de la Vicepresidencia, le deseamos el mayor de los éxitos y los convocamos para este próximo miércoles a las 17:30 horas. Vamos a tener la primera capacitación que vamos a estar dando en conjunto a la DOS (División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno), para ya ir preparando y entregando las herramientas necesarias a este Consejo. Así que esperando que estén muy bien, los vamos a estar esperando.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Bien, no habiendo puntos que tratar, Consejeros y Consejeras en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada esta primera sesión de instalación, a las 19:48 horas.

Felicitaciones señora Consejera Carol Yáñez, y espero que tengamos un muy buen año por delante. Muchas gracias.

LESM/OJJ/gnp

IDDOC SGDFD: 30919



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 20/12/2023
10:17:15 CLST

Alcalde

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 20/12/2023
16:49:41 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **654af985090cca6**